



CONVOCATORIA DE BECAS DE APOYO AL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN BAJO EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS DEL PLAN DE FORMACIÓN INTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA 2019-2020

Con el fin de dotar de personal de apoyo e información en los distintos servicios del Decanato de esta Facultad y bajo el programa de prácticas del plan de formación interna del Centro de promoción de empleo y prácticas del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Granada, se establece la siguiente convocatoria.

1. Requisitos de los solicitantes:

- Estar matriculado en estudios de Grado o Posgrado en la Facultad de Ciencias de la Educación, en Posgrado o Grado de Traducción e Interpretación o en Posgrado y Grado de Estudios Ingleses en el curso en el que se solicita la beca.
- Haber superado el 50% de los créditos de la titulación de Grado en la que está matriculado.
- **Darse de alta en la plataforma Ícaro del Centro de Formación de Empleo y Prácticas de la UGR. OFERTA PUBLICADA EN PLATAFORMA ICARO: Nº 259975**
- Imprescindible un B2 de inglés. Se valorará, además, el conocimiento de otros idiomas.
- Tener conocimientos de informática. Se valorará positivamente el manejo de paquete ofimático, programas de diseño gráfico y fotografía, capacidad de manejo y adaptación a plataformas digitales.
- Se valorará positivamente el hecho de haber sido estudiante de movilidad.
- Disponibilidad en horario de mañana.

2. Características de las becas:

- La concesión de la beca no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado en plantilla.

3. Condiciones de las becas:

- Cuantía: la dotación de la beca será de 300 euros al mes.
- **Duración: la beca implicará una dedicación de 25 horas semanales, en horario de mañana, durante un periodo de 6 meses.**

4. Obligaciones de los beneficiarios:

- Cumplir con el régimen horario que se establezca, de acuerdo con la convocatoria.
- Bajo la supervisión del Vicedecano de Estudiantado y Empleabilidad, que actuará como tutor, el beneficiario o beneficiaria de la beca deberá desarrollar tareas básicas de apoyo e información en los distintos servicios del decanato.

5. Solicitudes y documentación:

- Los solicitantes deberán presentar en el registro de la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Educación los siguientes documentos:
 - Anexo I – Documento de Solicitud.



UNIVERSIDAD DE GRANADA



Facultad de Ciencias de la Educación
Decanato

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del resguardo de matrícula y del pago de tasas.
- Copia del certificado académico a fecha de la convocatoria (es suficiente con una copia impresa desde el acceso identificado).
- Currículum vitae que incluya una carta de presentación del candidato/a.
- Resto de documentación que se considere pertinente para justificar los méritos consignados en el currículum vitae.

- **El plazo de solicitud: del 23 al 27 de Octubre de 2019 hasta las 14.00 h.**

6. Criterios de selección:

- La selección se realizará por una comisión evaluadora formada para tal efecto y la cual valorará, de acuerdo a los principios de igualdad, oportunidad y mérito, los siguientes criterios: los requisitos exigidos, el expediente del alumnado, los méritos alegados y, en su caso, la información argumentada en una entrevista de selección.
- La Comisión Evaluadora estará formada por el Decano o persona en la que delegue, la Secretaria y el Vicedecano de Estudiantes de la Facultad.
- La resolución de la convocatoria se expondrá en el tablón de anuncios del Vicedecanato de Estudiantes y en su página web.

Granada, 22 de Octubre de 2019

Fdo. Antonio José Pérez Cortés
Vicedecano de Estudiantado y Empleabilidad